

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30663 BARCELONA

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 398/2016 - Sección quinta: convenio y liquidación 398/2016 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de AGUAS EL TAYÓ, S.A., con NIF A58192501, con domicilio en calle María Suñol, 12, Castellvi de Rosanes.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 9 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A180037822-1